Fecha: 18 de noviembre de 2026

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El/La suscrito(a) certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de:
(i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes presentados.
(ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	ANA MARIA RUBIO SANCHEZ
Documento de	CEDULA 52835630
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:	
Nivel de Formación:	TECNOLOGICO
Título Acreditado:	TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA
Otros:	NA
Experiencia:	Experiencia Laboral Relacionada en Meses: 9
Equivalencia:	

II. Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación

Para el caso de Recursos de INVERSION

PLC	CDP	Rubro	Código BPIN	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
2026-2524	185126	C-2199-1900-32-53105B-2199072-02	202300000000308	18/11/2026	44,000,000	5,850,000

III. Índole de la actividad a desarrollar:

Tecnólogo

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales:

Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR MECANISMOS DE GENERACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.
Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
Honorarios	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL M/CTE ($ 3,900,000)
Valor total:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($ 5,850,000)
EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDERÁ AL ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	CAROL DAJILA FELICIANO SILVA
Cargo:	COORDINADORA DEL GRUPO DE COMUNICACIONES Y